

**ANÁLISIS DEL SECTOR
DE LA CONVOCATORIA TERRITORIOS AL AIRE**

DIRIGIDA A LAS EMISORAS COMUNITARIAS EN COLOMBIA

OBJETO:

**SELECCIONAR PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE
CONTENIDOS SONOROS QUE APORTEN AL FORTALECIMIENTO DE
LAS PARRILLAS DE PROGRAMACIÓN DE LAS EMISORAS
COMUNITARIAS PARA SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL
FONDO ÚNICO DE TIC**

BOGOTÁ D.C. JUNIO 2023

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
MARCO JURÍDICO	4
OBJETO GENERAL	7
BENEFICIARIOS CONVOCATORIA TERRITORIOS AL AIRE.....	8
CATEGORÍAS DE LA CONVOCATORIA TERRITORIOS AL AIRE.....	8
ANÁLISIS DE LA FORMA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS	10
CIFRAS Y ESTUDIOS DEL SECTOR	26
TIPOS DE PROYECTOS A FINANCIAR	34
ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS DESEMBOLSOS DE LOS ESTÍMULOS PARA ASIGNAR	42
CONCLUSIONES.....	41
BIBLIOGRAFÍA.....	44

INTRODUCCIÓN

La primera versión de la convocatoria que llevará a cabo el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) en alianza con la Dirección de Audiovisuales Cine y Medios Interactivos – DACMI del Ministerio de Cultura, **Territorios Al Aire**, propende enaltecer la sonoridad de nuestro país a través de financiación de proyectos hechos por las radios comunitarias en Colombia.

En el país son más de 600 radios comunitarias y 20 redes de agremiación regional que enlazan y anuncian el trabajo organizado de las comunidades. A su vez, las emisoras comunitarias son un actor fundamental en la transformación de los territorios, en la construcción del tejido social y un medio de comunicación local que estructura procesos de identidad cultural. Para ambos Ministerios es importante tener a las radios comunitarias como beneficiarios de la convocatoria, y dar valor a su responsabilidad de ser agentes de cambio a través de su tarea de informar, contar, testimoniar y recrear las realidades que convergen con sus imaginarios, es transitar por el camino de edificar país desde las voces más cercanas a la Colombia profunda.

De acuerdo con lo anterior, y con el propósito de apoyar e incentivar el trabajo de las radios comunitarias en las regiones a través de la formación, producción y circulación de proyectos sonoros, incentivar la creación y fortalecimiento de las parrillas de programación de las mismas, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha desarrollado la primera entrega de la Convocatoria Territorios AL AIRE.

Se tiene como objeto en esta primera convocatoria, entregar a los beneficiarios antes referidos, recursos por el valor de **DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$2.921.000.000)**, mediante los cuales se financiará la realización de aproximadamente 127 propuestas sonoras en todas las etapas de formación, preproducción y circulación.

Esta convocatoria de radio tiene como objetivo fortalecer las parrillas de programación de las emisoras comunitarias incentivando la creación de nuevas producciones sonoras de contenidos locales a partir de diferentes géneros y temáticas que promuevan la preservación de la cultura y la identidad regional, ha sido formulada por el Ministerio de las Tecnologías desde el Fondo Único de Tecnología de la Información y las Comunicación en alianza con la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios del Ministerio de Cultura para garantizar la participación democrática.

El contexto de las radios comunitarias en Colombia, evidencia que muchas de ellas, sobre todo en la Colombia profunda, adolecen de recursos no solo técnicos para desarrollar su propósito social comunicativo, sino que requieren del conocimiento teórico para la creación

de contenidos sonoros con calidad y de interés público. Esta realidad se establece como la plataforma social, jurídica y técnica que soporta la convocatoria Territorios AL AIRE; de ahí la formulación de un proceso de formación desarrollado por el Ministerio de Cultura que ofrecerá recursos teóricos para la implementación y construcción de productos sonoros que enriquecerán con pertinencia las parrillas de las radios comunitarias, propiciando un enfoque acertado en la distribución de los estímulos por regiones, con eficacia equitativa y diferencial.

La Convocatoria Territorios AL AIRE busca orientar la perspectiva de los discursos locales para que, en consonancia con sus necesidades, su identidad cultural y su propósito social, encuentren una reciprocidad con la premura del fortalecimiento de sus territorios a la hora de resignificar y dar valor a su cotidianidad, sus costumbres y su identidad y su realidad.



SE ENTREGARÁN 2.921 MILLONES APROXIMADAMENTE PARA 127 RADIOS COMUNITARIAS.

TERRITORIOS AL AIRE es una estrategia de formación, producción y circulación de contenidos locales de las emisoras comunitarias. Esta estrategia ha sido creada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones desde el Fondo Único de Tecnologías de la Información en alianza con el Ministerio de Cultura.

Tiene como objetivo fortalecer las parrillas de programación de las emisoras comunitarias incentivando la creación de nuevas producciones sonoras, por ello en su desarrollo se establecen dos componentes:



COMPONENTE 1 - FORMACIÓN PARA LA GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE RADIOS COMUNITARIAS.

Proceso formativo desarrollado por el Ministerio de Cultura



COMPONENTE 2 - REALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN SONORA.

Esta fase compromete los recursos de financiación a la producción sonora que serán entregados por el Ministerio de TIC y el Fondo Único de TIC.



MARCO JURÍDICO

La Ley 1341 de 2009 “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones” define los principios y conceptos sobre el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los Derechos Humanos inherentes y la inclusión social.

El artículo 2 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 3 de la Ley 1978 de 2019 establece que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deben servir al interés general y es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades, a todos los habitantes del territorio nacional.

Esta Ley en su artículo 2 numeral 5, modificada por la Ley 1978 de 2019, artículo 3, “Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones”, establece como principio orientador, la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público que impulsen la preservación de la cultura y la identidad nacional y regional, y la apropiación tecnológica mediante el desarrollo de contenidos y aplicaciones con enfoque social.

Así mismo, el citado artículo 2, en su numeral 9, modificado por el artículo 3 de la Ley 1978 de 2019 contempla como principio orientador, que el Estado garantice la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público, a nivel nacional y regional, para contribuir a la participación ciudadana y, en especial, en la promoción de valores cívicos, el reconocimiento de las diversas identidades de género y la diversidad sexual, la inclusión política y social, la integración nacional, el fortalecimiento de la democracia y el acceso al conocimiento, en especial a través de la radiodifusión sonora pública y la televisión pública, así como el uso de nuevos medios públicos mediante mecanismos multiplataforma.

Por otro lado, la misma Ley, en su artículo 34, modificada por la Ley 1978 de 2019, artículo 21, dispone que el FUTIC, tiene como objeto “(...) financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal y el servicio universal de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizar el fortalecimiento de la televisión pública, la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público y cultural, y la apropiación social y productiva de las TIC, así como apoyar las actividades del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro, y el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones”. (Subrayado fuera del texto).

Igualmente, de acuerdo con lo señalado en el párrafo 1 literal a) del artículo 35, es uno de los principios del FUTIC, “especializar su inversión en la masificación del acceso, uso y apropiación de las TIC y cerrar la brecha digital, así como en la promoción de contenidos multiplataformas.”

Por su parte, la citada ley en su artículo 35 numeral 4, modificada por la Ley 1978 de 2019, artículo 22, establece como una de las funciones del FUTIC, la de financiar planes, programas y proyectos para promover el desarrollo de contenidos multiplataforma de interés público que promuevan la preservación de la cultura e identidad nacional y regional,

incluyendo la radiodifusión sonora, mediante el desarrollo de esquemas concursables para la promoción de contenidos digitales.

De otra parte, la Resolución 2285 de 2023 del MinTIC, establece en su artículo 10 las reglas para la asignación y ejecución de recursos para promover el desarrollo de contenidos multiplataforma de interés público, de programación educativa y cultural y de contenidos que promuevan el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los diferentes beneficiarios del numeral 3 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 22 de la Ley 1978 de 2019.

Finalmente, el numeral 2 del artículo 7 de la Resolución 3066 de 2022, establece que, corresponde al Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, adscrito al Despacho del Viceministerio de Conectividad “Apoyar técnicamente planes, programas y proyectos relativos al desarrollo de contenidos multiplataforma de interés público, que promuevan la preservación de la cultura e identidad nacional y regional, incluyendo la radiodifusión sonora y la televisión”.

En relación con el servicio público de radiodifusión sonora comunitario es importante anotar que se trata de un servicio sin ánimo de lucro, participativo y pluralista, orientado a satisfacer necesidades de comunicación en el área de servicio objeto de la concesión y facilitar el ejercicio del derecho a la información y la participación de sus habitantes a través de programas radiales realizados por distintos sectores de la comunidad de manera que promueva el desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Resolución MinTIC 2614 de 2022, la programación del servicio público de radiodifusión sonora comunitario deberá estar orientada a generar espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzcan al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana, y en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los colombianos que aseguren una convivencia pacífica. Este servicio se presta sin ánimo de lucro y en gestión indirecta del Estado.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) “Colombia, potencia mundial de la vida”, tiene como objeto sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Las tres dimensiones del Plan Nacional de Desarrollo están orientadas a: el ordenamiento del territorio alrededor del agua, la transformación de las estructuras productivas, de tal manera que las economías limpias y biodiversas reemplacen la producción intensiva en el uso del carbono, y la sostenibilidad acompañada de la equidad y la inclusión. Las emisoras comunitarias tienen un rol clave en estos procesos de transformación, toda vez que, son la forma de visibilizar las problemáticas en los territorios.

Así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” brinda especial énfasis a las relaciones dinámicas campo-ciudad, en esta comprensión desde el territorio sobre las dinámicas económicas, sociales y culturales, se pone en primer plano la interacción entre el campo y la ciudad.

Desde la Convocatoria Territorios AL AIRE se busca fomentar el desarrollo de las emisoras comunitarias y propender por la generación de oportunidades para todos los grupos sociales con el fin de disminuir las brechas alrededor del territorio nacional. La Convocatoria Territorios AL AIRE está dirigida a la producción de contenidos sonoros por parte de las radios comunitarias, de conformidad con el numeral 3 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009 modificado por el artículo 22 de la Ley 1978 de 2019 y los artículos 10, 11 y 13 de la Resolución MinTIC 2285 de 2023.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la necesidad de fomentar e incentivar la producción de contenidos sonoros de interés público y cultural, y atendiendo al marco legal anteriormente descrito, a través de la Convocatoria Territorios AL AIRE se busca invitar a las emisoras comunitarias, para que presenten sus propuestas de realización de contenidos sonoros que promuevan la cultura y la identidad nacional y regional.

OBJETO GENERAL

Territorios AL AIRE es una estrategia de formación, producción y circulación de contenidos locales de las emisoras comunitarias. Esta convocatoria ha sido creada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC – desde el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicación - FUTIC – en alianza con la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios del Ministerio de Cultura. Territorios AL AIRE tiene como objetivo fortalecer las parrillas de programación de las emisoras comunitarias incentivando la creación de nuevas producciones sonoras estructurada bajo dos componentes 1. Formación para la gestión y producción de radios comunitarias. 2 - Realización de la producción

CONDICIONES DEL PROCESO:

Componente 1 - FORMACIÓN PARA LA GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE RADIOS COMUNITARIAS

El proceso de formación será desarrollado por el Ministerio de Cultura a las emisoras que hayan sido seleccionadas como beneficiarias de esta convocatoria, cumpliendo para ello todos los requisitos de participación que se disponen. Las emisoras seleccionadas tendrán que cumplir con el 100% del proceso formativo que incluye la permanencia y la entrega de los productos de formación.

Componente 2 - REALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN SONORA

Esta fase compromete los recursos de financiación a la producción sonora que serán entregados por el MinTIC y el FUTIC, la cual contempla las etapas de convocatoria y selección de emisoras beneficiadas. Las producciones sonoras a financiar corresponderán a los formatos dispuestos en esta convocatoria según las categorías: *Ficción Sonora – Periodismo Radiofónico – Formatos Innovadores de a Radio o Radio Extramural – Experimentación Sonora*; las temáticas, abordajes y técnicas de producción son de libre elección. Los productos finales deberán contar con sus cortinillas de presentación y créditos institucionales que serán entregados a las emisoras ganadoras. Además, las producciones realizadas, deberán permitir el uso no comercial de su contenido de interés público y cultural.

BENEFICIARIOS CONVOCATORIA TERRITORIOS AL AIRE

La primera convocatoria para radio comunitaria que hace MinTIC en alianza con el Ministerio de Cultura - Territorios Al Aire, está dirigida a las emisoras comunitarias de Colombia con licencia vigente o en trámite ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Cada emisora participante sólo podrá presentar una única solicitud de participación, teniendo en cuenta la categoría seleccionada, de conformidad con los requerimientos y formatos establecidos en los anexos del Condiciones de Participación de la Convocatoria.

CATEGORÍAS DE LA CONVOCATORIA TERRITORIOS AL AIRE

La convocatoria para radios comunitarias, tiene como propósito fomentar una estrategia de creación de nuevos contenidos y formatos sonoros para los territorios, en la cual confluya la dinámica de fortalecimiento de identidad cultural con la convergencia regional y social. La convocatoria ha buscado focalizar las categorías en formatos que permitan estimular la creatividad, la investigación, la exploración, la observación y el reconocimiento de los espacios donde conviven imaginarios, realidad y contexto y, que, a su vez, sean transformados en lenguaje sonoro.



CATEGORÍA 1 – FICCIÓN SONORA

La presente convocatoria entiende la ficción sonora como los tipos de contenidos orientados a crear una versión imaginada de la realidad a partir del lenguaje del dramatizado. La ficción sonora busca la creación de historias que simulan o ficcionan la vida a partir de personajes que afrontan determinadas situaciones o actúan frente a posibles obstáculos. La materia prima para la escritura y producción de estas historias es el uso del lenguaje sonoro. (músicas, paisajes sonoros, manejo de voces, silencios).



CATEGORÍA 2 – PERIODISMO RADIOFÓNICO

Entendemos el periodismo radiofónico desde la dimensión de sus contenidos sonoros y su orientación a contar la realidad. Estos contenidos surgen a partir del contacto, investigación, diálogo y análisis de un determinado contexto. El periodismo provee información útil a los ciudadanos para comprender las realidades, tomar decisiones colectivas, entender y defender lo que es público.



CATEGORÍA 3 – FORMATOS INNOVADORES DE LA RADIO EN VIVO O EXTRAMURAL

Uno de los objetivos de la Convocatoria Territorios AL AIRE es la generación de prácticas y contenidos que innoven en la manera entender y producir la radio. Por ello, impulsamos la creación de formatos sonoros que salgan al espacio público, conecten con los escenarios rurales, exploren formas creativas de relatar los eventos culturales y busquen maneras de poner en escena a los ciudadanos y los procesos que estos lideran.



CATEGORÍA 4 – EXPERIMENTACIÓN SONORA

La convocatoria busca también nuevas sonoridades en los que se refleje el país. En este sentido, buscamos experimentar con las posibilidades expresivas que tiene el sonido, el

manejo creativo de los micrófonos y la recursividad técnica para encontrar nuevas formas de revelar los territorios.

ANÁLISIS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

Es significativo destacar que se hizo necesario la construcción de un insumo informativo y categórico para hacer un diagnóstico más pertinente y acertado que se relacionara con el enfoque de la convocatoria en el momento de hacer la distribución equitativa y eficiente de los estímulos a los beneficiarios en todas las regiones del país. Dicha localización permite evidenciar cuántas emisoras comunitarias existen en cada departamento, en cada región y en cada municipio de Colombia.

MAPEO				
REGIÓN	DEPARTAMENTO	SUBREGIÓN Y PROVINCIAS	CANT. EMIDORAS	MUNICIPIOS
Andina	Bogotá D.C.	Bogotá	6	X
Andina	Antioquia	Medellín	4	X
Andina	Antioquia	Área Metropolitana	7	Caldas - Envigado - Bello- Girardota- Sabaneta- Itagüí - Barbosa
Andina	Antioquia	Suroeste	17	Jericó - Angelópolis - Betulia - Fredonia - Santa Bárbara - Támesis - La Pintada - Urrao- Amaga- Montebello- Titiribí- Salgar- Bolívar- Venecia - Caramanta - Hispania - Andes
Andina	Antioquia	Oriente	20	Abejorral - San Vicente - Argelia - El Santuario - El Carmen - Sonsón - Cocorná- La Ceja- Marinilla- Guarne- San Carlos - San

				Luis- Guatapé - Rionegro- Retiro- San Rafael- San Francisco - La Unión - Alejandría
Andina	Antioquia	Occidente	11	Armenia - San Jerónimo - Heliconia - Cañas Gordas - Buriticá -Santa Fe Antioquia - Ebéjico - Sabanalarga - Sopetran - Dabeiba - Caicedo
Andina	Antioquia	Norte	13	Belmira - Briceño - Angostura - Enterios - Valdivia - Campamento - Carolina del Príncipe- Don Matías - Ituango - Santa Rosa de Osos - San Pedro - San Andrés de Cuerquia
Andina	Antioquia	Nordeste	9	Anorí - Santo Domingo - Remedios - San Roque - Vegachi - Segovia - Yolombo - Yalí - Cisneros
Andina	Antioquia	Bajo Cauca	6	Caucasia (2) - Zaragoza - Taraza - Nechi - Caucasia
Andina	Antioquia	Urabá	9	Apartado (2) - Arboletes - San Pedro de Urabá - Turbo - San Juan - Carepa - Necoclí - Chigorodó

Andina	Antioquia	Magdalena Medio	4	Yondó - Caracolí - Maceo - Puerto Berrio
Andina	Boyacá	Centro - Hunza	11	Combita - Siachoque - Oicata - Chivata - Motavita - Soraca - Toca - Tuta - Ventaquemada - Sotaquirá - Caubará - Tunja
Andina	Boyacá	Gutierrez	4	El Espino - El Cocuy - Guaican - Chiscas
Andina	Boyacá	Libertad	3	Labranzagrande - Pajarito - Pisba
Andina	Boyacá	Lengupá	4	Berbeo - Miraflores - Saneduardo - Zetaquirá
Andina	Boyacá	Márquez	6	Ciénaga - Nuevo Colon - Ramriqui - Turmeque - Umbita - Varichara
Andina	Boyaca	Neira	2	Chinavita - Garagoa
Andina	Boyacá	Norte	3	La Uvita - Covarachia - Soatá
Andina	Boyacá	Occidente	9	Buenavista - Caldas - Chiquinquirá - Coper - Otanche - Pauna - San Miguel - San Pablo - Saboyá
Andina	Boyacá	Oriente	4	Guateque - Guayatá- Suatatenza - Tenza
Andina	Boyacá	Ricaute	5	Moniquirá - Ráquira - Santana -

				Sutamarchan - Santa Sofía
Andina	Boyacá	Sugamuxi	10	Aquitania - Firavitoba - Gameza - Mongua - Mongui - Nobsa - Pesca - Sogamoso - Tibabosa
Andina	Boyacá	Tundama	5	Belén - Cerniza - Duitama - Paipa - Santa Rosa
Andina	Boyacá	Valderrama	3	Chita - Paz del Río - Socha
Andina	Boyacá	Puerto Boyacá	1	Puerto Boyacá
Andina	Norte de Santander	Área Metropolitana	6	Cúcuta (2) - Villa del Rosario - Los Patios - El Zulia - Puerto Santander
Andina	Norte de Santander	Norte	3	Tibú - La Tarra - Sardinata
Andina	Norte de Santander	Occidente	7	Abrego - Cachira - Convención - La Esperanza - Hacarí - Ocaña - Teorama
Andina	Norte de Santander	Suroccidente	4	Cácota - Chitagá - Mutiscua - Silos
Andina	Norte de Santander	Centro	2	Arboledas - Salazar de Las Palmas
Andina	Norte de Santander	Suroriente	5	Bochalema - Chinácota - Labateca - Ragonvalia - Toledo
Andina	Quindío	Capital	4	Armenia - Buenavista - Calarcá - Circasia

Andina	Quindío	Cordillera	3	Córdoba - Génova - Pijao
Andina	Quindío	Fría	2	Filandia - Salento
Andina	Quindío	Valle	3	La Tebaida - Montenegro - Quimbaya
Andina	Santander	Comunera	11	Confines - Contratación - Chima - Gambita - Guadalupe - Hato - Oiba - Simacota - Suaita - El Socorro - Santa Elena del Opon
Andina	Santander	García Rovira	6	Carcasí - Cerrito - Enciso - Málaga - Macaravita, Guaca
Andina	Santander	Guanentá	13	Aracatoca - Barichara - Cabrera - Charalá - Coromoto - Curuti - Mogotes - Ocamonte - Onzaga - Páramo - San Gil - Valle de San José - Villanueva
Andina	Santander	Metropolitana	9	Bucaramanga(2) - El Playón - (2)Floridablanca - Lebrija - Rionegro - Girón - Zapatoca
Andina	Santander	Yariguíes	6	El Carmen de Chucuri - Puerto Wilches - Sabana Torres - San Vicenta Chucuri - Betulia - Barrancabermeja

Andina	Santander	Soto Norte	3	California - Matanza - Tona
Andina	Santander	Vélez	15	Albania - Barbosa (2) - Bolívar - Chipata - Cimitarra - El Peñon - Florian - Guavata - Jesus Maria - La Paz - Landazuri - Puente Nacional - Puerto Parra - Vélez
Andina	Caldas	Alto Occidente	1	La Merced
Andina	Caldas	Alto Oriente	3	Manzanares - Marquetalia - Marulanda - Pensilvania
Andina	Caldas	Bajo Occidente	5	Anserma - Belalcázar - Risaralda - Viterbo - San José
Andina	Caldas	Centro-sur	5	Chinchiná - Manizales - Neira - Palestina - Villamaría
Andina	Caldas	Magdalena Caldense	2	La Dorada - Samaná
Andina	Caldas	Norte	3	Aguadas - Salamina - Aranzazu
Andina	Cundinamarca	Almeidas	5	Chocontá – Sesquilé - Manta - Suesca – Villa Pinzón
Andina	Cundinamarca	Alto Magdalena	2	Girardot - Tocaima
Andina	Cundinamarca	Bajo Magdalena	2	Caparrí - Guaduas
Andina	Cundinamarca	Gualivá	6	La Peña - San Francisco - Samaná

				- La Vega - Nocaima - Vergara
Andina	Cundinamarca	Guavio	5	Gachetá - Guatavita - Ubalá - La Calera - Guasca
Andina	Cundinamarca	Magdalena Centro	3	Vianí - Guayabal de Síquima - San Juan de Rioseco
Andina	Cundinamarca	Oriente	4	Gutiérrez - Fomeque - Chiachí - Caqueza -
Andina	Cundinamarca	Rionegro	4	La Palma - Pacho - Yacopi - El Peñón
Andina	Cundinamarca	Sabana Centro	10	Tocancipá - Gachancipá - Tenjo - Zipaquirá - Chía - Cogua - Nemocón - Tabio - Cajicá - Cota
Andina	Cundinamarca	Sabana Occidente	6	Mosquera - Funza - El Rosal - Madrid - Facatativá - Subachoque
Andina	Cundinamarca	Soacha	2	Soacha - Sibaté
Andina	Cundinamarca	Sumapaz	6	Silvania - Pasca - San Bernardo - Tibacuy - Granada - Fusagasugá
Andina	Cundinamarca	Tequendama	5	El Colegio - Anolaima - Cachipay - La Mesa - Anapoima
Andina	Cundinamarca	Ubaté	10	Guachetá - Simijaca - Susa - Lenguzaque - Sutatausa - Carmen de Curupa - Cucunubá - Tausa-

				Villa de San Diego - Fúquene
Andina	Cundinamarca	Medina	1	Paratebueno
Andina	Risaralda	Occidental	4	Belén de Umbría - Quinchía - Guática - Balboa
Andina	Risaralda	Oriental	6	Dosquebradas - La Virginia - Marsella - Pereira(2) - Santa Rosa de Cabal
Andina	Huila	Norte	13	Aipe - Algeciras - Campoalegra - Colombia - Hobo - Íquira - Neiva (2) - Palermo - Rivera - Santa María - Teruel - Yaguará
Andina	Huila	Centro	7	Alatamira - Agrado - Gigante - Pital - Suaza - Tarqui - Garzón
Andina	Huila	Sur	7	Acevedo - Isnos - Oporapa - Pitalito - San Agustín - Timaná -Palestina
Andina	Huila	Occidente	3	La Plata - La Argentina - Nátaga
Andina	Tolima	Ibagué	6	Espinal - Flandes - Ibagué (2) - Piedras -
Andina	Tolima	Nevados	1	Murillo
Andina	Tolima	Norte	4	Armero - Falan - Fresno - Palocabildo
Andina	Tolima	Oriente	3	Cunday - Icononzo - Melgar

Andina	Tolima	Sur	5	Chaparral - Natagaima - Planadas - Rioblanco -San Antonio
Andina	Tolima	Suroriente	3	Alpujarra - Purificación - Saldaña
Caribe	Atlántico	Área Metropolitana	7	Barranquilla (3) - Galapa - Soledad - Puerto Colombia - Malambo
Caribe	Atlántico	Centro Oriente	6	Baranoa - Palmar de Varela - Palonuevo - Ponedera - Sabanalarga - Santo Tomás
Caribe	Atlántico	Occidente	3	Juan de Acosta - Tubará - Usiacuri
Caribe	Atlántico	Sur	3	Suán - Repelón - Campo de la Cruz
Caribe	Bolívar	Zona de Dique	5	Cartagena - Arjona - Santa Catalina - Turbaco - Turbana
Caribe	Bolívar	Zona Montes de María	3	San Jacinto -San Juan de Nepomuceno - El Carmen de Bolívar
Caribe	Bolívar	Zona Mojana	4	Magangué - Pinillos - Montecristo - Tiquisio
Caribe	Bolívar	Zona Momposina	2	Margarita - Santa Cruz de Mompox
Caribe	Bolívar	Zona Loba	3	San Martin de la Loba - El Peñón - Rio Viejo

Caribe	Bolívar	Zona Magdalena Medio	7	Arenal (2) - Cantagallo - Morales - San Pablo - Santa Rosa - Simití
Caribe	Cesar	Área Metropolitana	6	Agustín Codazzi (2) - Manaure Balcón del Cesar - Valledupar (2) - La Paz
Caribe	Cesar	Centro Cesarence	6	Chimichagua - Chiriguaná - La Jagua de Ibirico - Pailtas - Tamalameque - Curumaní
Caribe	Cesar	Sur Cesarence	6	Aguachica (2)- Gamarra - Pelaya - Rio de Oro - San Martín
Caribe	Cesar	Noroccidente	5	Astrea - Bosconia (2) - El Copey - El Paso
Caribe	Córdoba	Alto de Sinú	1	Tierralata
Caribe	Córdoba	Bajo Sinú	3	Purísima - Momil - Cotorra
Caribe	Córdoba	Costanera	4	Los Córdoba - Moñitos - San Antero - San Bernardo del Viento
Caribe	Córdoba	La Sabanas	4	Chinú - Sahagún - San Andrés de Sotavento - Tuchín
Caribe	Córdoba	Medio Sinú	5	Ciénaga de Oro - San Pelayo - San Carlos - Cereté - Lórica

Caribe	Córdoba	Montería	2	Montería
Caribe	Córdoba	San Jorge	6	Ayapel - Buenavista - La Apartada - Montelibano - Planeta Rica - Puerto Libertador
Caribe	La Guajira	CJA Maicao	2	Maicao - Albania
Caribe	La Guajira	CJA Riohacha	3	Riohacha (2) - Dibulla
Caribe	La Guajira	CJA San Juan del Cesar	4	Barrancas - Distracción - Fonseca - Hatunuevo
Caribe	La Guajira	CJA Villanueva	3	Villanueva (2) - La Jagua de Pilar
Caribe	Magdalena	Centro	5	Ariguani - Chibolo - Plato (2) - Nueva Granada
Caribe	Magdalena	Del Rio	3	El Piñon - Pivijai - Salamina
Caribe	Magdalena	Norte	10	Ciénaga (2) - El Reten - Algarrobo - Aracataca - Fundación (2) - Zona Bananera
Caribe	Magdalena	Santa Marta	1	Santa Marta
Caribe	Magdalena	Sur	6	El Banco - Pljiño del Carmen - San Zenón - Santa Ana - Santa Barbara de Pinto - San Sebastián de Buenavista
Caribe	Sucre	La Mojana	3	Majagual - Guaranda - Sucre

Caribe	Sucre	Montes de María	4	Ovejas - Morroa - Sincelejo (2)
Caribe	Sucre	Morrosquillo	3	Coveñas - San Onofre - Santiago de Tolú
Caribe	Sucre	La Sabana	6	Corozal - Galeras - Sampués - San Juan de Betulia - San Pedro - Sincelejo
Caribe	Sucre	San Jorge	4	Caimito - La Unión - San Benito de Abad - San Marcos
Pacifico	Chocó	San Juan	5	Itsminia - San Juan Del Palmar - Condoto- Unión Panamericana - Tadó
Pacifico	Chocó	Atrato	3	Carmen de Atrato - Quibdó -Lloró
Pacifico	Chocó	Pacifico Norte	2	Bahía Solano - Nuquí
Pacifico	Valle del Cauca	Norte	13	Cartago - Alcalá- Ansermanuevo- Argelia - Bolívar- El Águila - El Dovio- Obando - Ulloa - La Unión - La Victoria - Rola
Pacifico	Valle del Cauca	Centro	10	Tuluá- Riofrío - Guacarí - El Cerrito - Restrepo - Calima - Andalucía - San Pedro - Buga(2)
Pacifico	Valle del Cauca	Pacifico	2	Buenaventura
Pacifico	Valle del Cauca	Sur	12	Cali (4) - Dagua - Jamundí - Vijes-

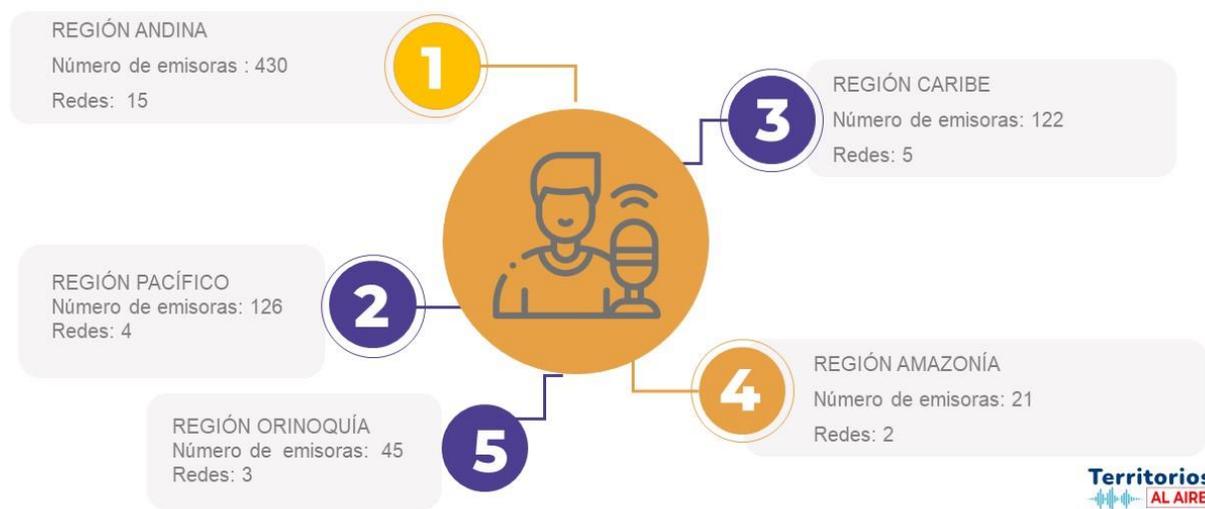
				Yumbo- Palmira- Candelaria - Florida - Pradera
Pacifico	Valle del Cauca	Oriental	2	Sevilla - Caicedonia
Pacifico	Cauca	Centro	8	Cajibío- El Tambo - Popayán (2) - Risas - Timbio - Sotara- La Sierra
Pacifico	Cauca	Norte	2	Santander de Quilichao- Villa Rica
Pacifico	Cauca	Occidente	2	López de Micay - Gapi
Pacifico	Cauca	Oriente	4	Inza - Jambalo- Páez - Toribio
Pacifico	Cauca	Sur	10	Almaguer- Argelia - Balboa - Bolívar - La Vega- Patia - Mercaderes - Piamonte- Santa Rosa - Sucre
Pacifico	Nariño	Centro	3	Pasto(2)- La Florida
Pacifico	Nariño	Guambuyaco	3	El Peñol - El Tambo - Los Andes
Pacifico	Nariño	Juanambu	5	Arboleda - Buensaco - La Unión - Cartago - San Lorenzo
Pacifico	Nariño	La Cordillera	4	Cumbitara - Leiva- Policarpa- Taminango
Pacifico	Nariño	La Sabana	4	Guantarilla- Imues- Sapayes- Tuquerres

Pacífico	Nariño	Los Abades	3	Provincia - Samaniego - Santa Cruz
Pacífico	Nariño	Sur	10	Córdoba - Funes - Guachacal- Gualmatal- Ilies- Potosí - Puerres- Pupiales - Ipiates (2)
Pacífico	Nariño	Occidente	3	Consaca- Linares - Sandona
Pacífico	Nariño	Pacífico Sur	3	Francisco Pizarro - Tumaco(2)
Pacífico	Nariño	Piedemonte Costero	1	Mallama
Pacífico	Nariño	Sanquianga	3	El Charco- Mosquera - Olaya Herrera
Pacífico	Nariño	RioMayo	3	Colon - Tablón de Gómez - La Cruz-
Orinoquia	Arauca	Sarare	6	Araucita(2) - Saravena- Fortul Tame(2)
Orinoquia	Arauca	Sabana	2	Arauca (2)
Orinoquia	Casanare	Departamento	19	Hato Corozal - Orocue- Aguazul- Paz de Ariporo- Trinidad- Villanueva - Yopal- Tamara- Nunchia- Tauramena- Sacama- Chameza- Maní - Pore- Palenque- Monterrey
Orinoquia	Meta	Aérea Metropolitana	10	Villavicencio (2)- Acacias- Restrepo - Cumara - Puerto

				Gaitán-San Carlos-Guamal
Orinoquia	Meta	Alta Ariari	4	Cubarral - El Castillo- El Dorado - La Uribe
Orinoquia	Meta	Medio Ariari	2	San Juan Arama-Granada
Orinoquia	Meta	Bajo Ariari	1	Puerto Lleras
Orinoquia	Vichada	Vichada	1	Puerto Carreño
Amazonia	Caquetá	Caquetá	10	Florencia (2)- Puerto Rico - San Vicente del Caguán - El Paujil- Belén de los Andoquies- Solita- La Montañita- El Doncello- San José de Fragua
Amazonia	Putumayo	Putumayo	13	Puerto Asís - Sibondoy - Puerto Caicedo - Valle del Guamez - Villa Garzón - Puerto Guzmán - Colon - Puerto Leguizamo - Orito - San Miguel - Santiago - San Francisco
Amazonia	Guainía	Guainía	2	Inírida - Barranco Minas
Amazonia	Guaviare	Guaviare	5	San José (2) - El Retorno - Miraflores - Calamar
Amazonia	Vaupés	Mitú	1	Mitú

Es pertinente explicar que el sector comunitario cuenta con más de 20 redes de radios comunitarias que representan y agremian algunos territorios en Colombia. Dichas redes apoyan el trabajo de las radios en la gestión de pauta publicitaria, gestiones administrativas y el fortalecimiento a la programación de sus parrillas y sus contenidos.

EMISORAS Y REDES EN COLOMBIA



El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha dispuesto, dentro del presupuesto del Fondo Único de TIC, recursos para la Convocatoria **Territorios AL AIRE** por un valor total de **DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE UN MILLONES DE PESOS (\$2.921.000.000)**, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. XXXXXXXX del XXXXXXXX de XXXXX fecha, expedido por XXXXXXXX.

La distribución de los recursos y la definición de cada una de las categorías que conforman convocatoria Territorios AL AIRE, atiende a cada subregión de los departamentos de Colombia donde se evidencia la inclusión de cada territorio y la posibilidad de acceder a un concurso que estimulará sus esfuerzos por enriquecer la programación y los contenidos propios de sus emisoras comunitarias.

A su vez, la convocatoria está dividida en subcategorías o formatos para dar una garantía a las emisoras participantes del equilibrio que debe existir entre la producción de los contenidos sonoros, el trabajo creativo que subyace en este y la importancia y pertinencia

de los proyectos para sus parrillas de programación. Los formatos definidos para cada categoría en la convocatoria, responden a un análisis actual de contenidos sonoros que producen las radios comunitarias en los territorios en Colombia. Se pudo evidenciar después de tres encuentros previos con presidentes de algunas de las redes que agremian las radios y de hacer un el ejercicio de escuchar productos hechos por diferentes emisoras en el país, se hace urgente validar un proceso claro de formación, acompañamiento y transformación de la tarea de las radios a la hora de tener la responsabilidad de ser un medio de comunicación para los territorios.

CIFRAS Y ESTUDIOS DEL SECTOR

Desde el Ministerio de la Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se ha identificado mediante los insumos analizados provenientes de la Subdirección de Radiodifusión Sonora, el Ministerio de Cultura, la Comisión de Regulación de Comunicaciones, la Fundación para la Libertad de Prensa (La FLIP), y algunas revisiones académicas de universidades y otras entidades, ha hecho aproximaciones rigurosas del estudio y diagnóstico del contexto que converge con las radios comunitarias en Colombia.

Presencia e identificación del sector en Colombia

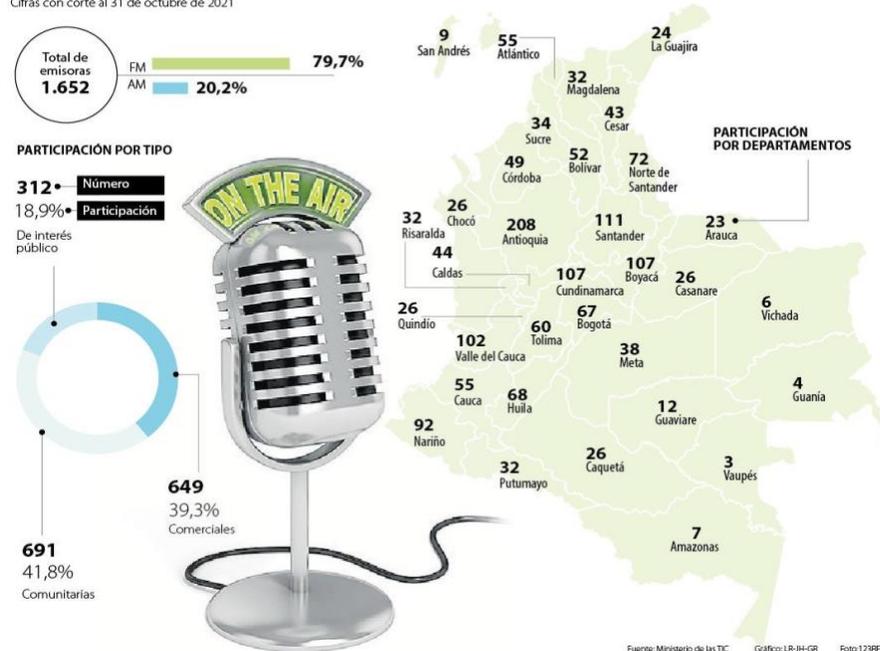
En Colombia se identifican tres clasificaciones de la Radiodifusión sonora: Radio comercial, Radio de Interés Público y la Radio comunitaria, siendo esta última, nuestro objeto de análisis. No obstante, la Comisión de Regulación de Comunicaciones hace una categorización más detallada la cual revisaremos más adelante de este documento. El servicio público de radiodifusión sonora comunitario es un servicio sin ánimo de lucro, participativo y pluralista, orientado a satisfacer necesidades de comunicación en el área de servicio objeto de la concesión y facilitar el ejercicio del derecho a la información y la participación de sus habitantes a través de programas radiales realizados por distintos sectores de la comunidad de manera que promueva el desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales. Por tanto, todos los concesionarios de este servicio tendrán la obligación de ajustar sus programas a los fines indicados.

Independiente de que la radio como medio de comunicación esté migrado a otros sistemas convergentes de comunicación digital, la radio comunitaria aún en nuestro país sigue con una importante responsabilidad de formar audiencias específicas en cada territorio, principalmente en aquellas áreas en donde no existe cobertura de internet, con el fin de fortalecer su identidad cultural, generar la apropiación de las comunidades y enriquecer sus espacios en donde perviven sus imaginarios y su realidad participativa política, social y económica.

Como explica el artículo 17 de la Resolución 2614 de 2022, este servicio se presta sin ánimo de lucro y en gestión indirecta del Estado lo que representa en el contexto de la radio comunitaria otras prácticas de autogestión y sostenimiento en pauta publicitaria y la financiación para la realización de contenidos sonoros. Las emisoras comunitarias se financian con anuncios de comercio local, con pauta oficial, con campañas divulgativas en alianza con organizaciones, entidades o instituciones de orden nacional o regional; con proyectos de cooperación o con jornadas de apoyo comunitario como rifas, bazares, *crowdfunding* y cooperación. Así lo interpreta la vicepresidenta de AMARC (Asociación Mundial de Radios Comunitarias) en el artículo de Daniela Godoy para la página web de La Radio Nacional.

En Colombia existen más de 600 radios comunitarias con licencia para su funcionamiento según el último informe actualizado hecho por MINTIC en octubre del 2022. Dicho informe fue retomado como fuente informativa, descriptiva y a su vez, como carta de navegación del Diario La República (LP), para construir un insumo de geolocalización y caracterización de las emisoras en el país. Dicho material evidencia la importancia del sector de la radio comunitaria, como un actor social y agente constructor del tejido social, la legitimación y la resignificación de un sistema de comunicación vigente y participativo desde la Colombia profunda hasta la Colombia cambiante y central. Un sector que está ávido de hacerse visible bajo el amparo del desarrollo de propuestas en convocatorias públicas; esquemas concursables que incentiven el fortalecimiento de sus recursos técnicos y humanos y, a su vez, para desarrollar contenidos sonoros innovadores en sus parrillas de programación.

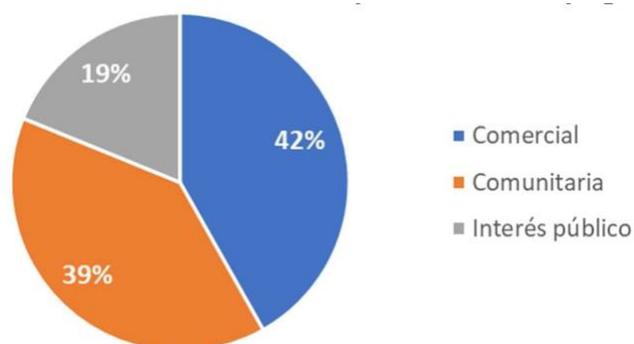
MAPA DE LAS EMISORAS EN COLOMBIA*
Cifras con corte al 31 de octubre de 2021



De acuerdo con la Resolución MinTIC 2614 de 2022 las emisoras de radio en Colombia están clasificadas según diferentes criterios:

- De acuerdo con la gestión de servicio: Gestión directa o en gestión indirecta, despendiendo si el servicio lo presta el Estado a través de entidades públicas como RTVC, entidades territoriales, instituciones educativas, fuerza pública o si el servicio lo presta a través de personas naturales o jurídicas de naturaleza privada.
- De acuerdo con la orientación de la programación:
 - a) Radiodifusión sonora comercial
 - b) Radiodifusión sonora de Interés público
 - c) Radiodifusión sonora comunitaria.
 - d) Radiodifusión sonora comunitaria étnica.
- De acuerdo con el nivel de cubrimiento:
 - a) Zonal – Estaciones clase A y B,
 - b) Zonal Restringido – Estaciones clase C
 - c) Zonal Restringido – Estaciones clase D
- De acuerdo con la tecnología de transmisión:
 - a) Amplitud Modulada (A.M.)
 - b) Frecuencia Modulada (F.M.)
 - c) Radiodifusión Digital y Nuevas tecnologías (terrestres y por satélites)

DISTRIBUCIÓN DE EMISORAS POR PROGRAMACIÓN EN COLOMBIA



Fuente 1: Informe Ejecutivo y de diagnóstico Comisión de Regulación de Comunicaciones (fuente 2: basado en la información de MINTIC 2021)¹

Colombia es reconocida como país de radioescuchas y se hace necesario establecer una caracterización de su función social, sus técnicas de financiación y los contenidos sonoros que producen contenidos distintos a los de la radio comercial y la radio de interés público; en la radio comunitaria convergen una realidad y unos factores distintos que determinan las condiciones de hacer contenidos sonoros, conseguir pauta y cautivar audiencias.

La cantidad de emisoras comunitarias que existen en el país; certificadas por el informe que publica MinTIC, muestra la responsabilidad desde el Estado establecer vínculos a través de propuestas públicas como los esquemas concursables y convocatorias que apoye el crecimiento y el fortalecimiento de sus parrillas de programación con contenidos novedosos lo que permite a la emisora construir una identidad en las audiencias que posteriormente puede reflejar en la posibilidad de adquirir pautas que permita su sostenimiento local.

En el informe del Ministerio de Cultura se señala que la radio comunitaria es el *“medio de mayor audiencia y cobertura en nuestro país por eso ha sido bien definida como ‘la mejor compañía’, especialmente la radios comunitaria que en muchos municipios de nuestro país es el único medio de comunicación. Son más de 25 años en que las radios comunitarias de Colombia nos han compartido sus diversos saberes en la producción sonora, en la creación de colectivos de comunicación, en la participación ciudadana por ello han sido referente de la comunicación comunitaria y del derecho a la comunicación.”*¹

Los medios de comunicación comunitarios, son facilitadores del acercamiento a la construcción de ciudadanía haciendo del debate y la participación activa y plural, lo cual contribuyen a la alfabetización sonora *“Se trata de radios locales caracterizadas por la baja potencia asignada que oscila entre 250 watios para las municipales e incluso de 15 watios para las de ciudad capital. Esta condición técnica les confiere una idiosincrasia muy diferente a las radios comerciales, que pueden llegar a tener hasta 100 Kilowatios de potencia y pueden crear una programación en cadena, especialmente en las franjas musicales e informativas, que les da el privilegio de una masificación de la audiencia”*².

El sector de las emisoras comunitarias en Colombia, cuenta con aliados estratégicos institucionales

MinTIC: Es el ente rector del sector TIC y a su vez es el encargado de la promoción sectorial a través del Fondo de TIC bajo su administración y operación, de conformidad con la Ley 1341 de 2009. Tiene como función con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de financiar proyectos para promover el desarrollo de contenidos

¹ Informe Ministerio de Cultura. IRSCOM COLOMBIA: Ejercicio de las ciudadanías en la radio comunitaria Nov. 2022. Disponible en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/20266.pdf>

² Ibidem.

multiplataforma de interés público que promuevan la preservación de la cultura e identidad nacional y regional mediante el desarrollo de esquemas.

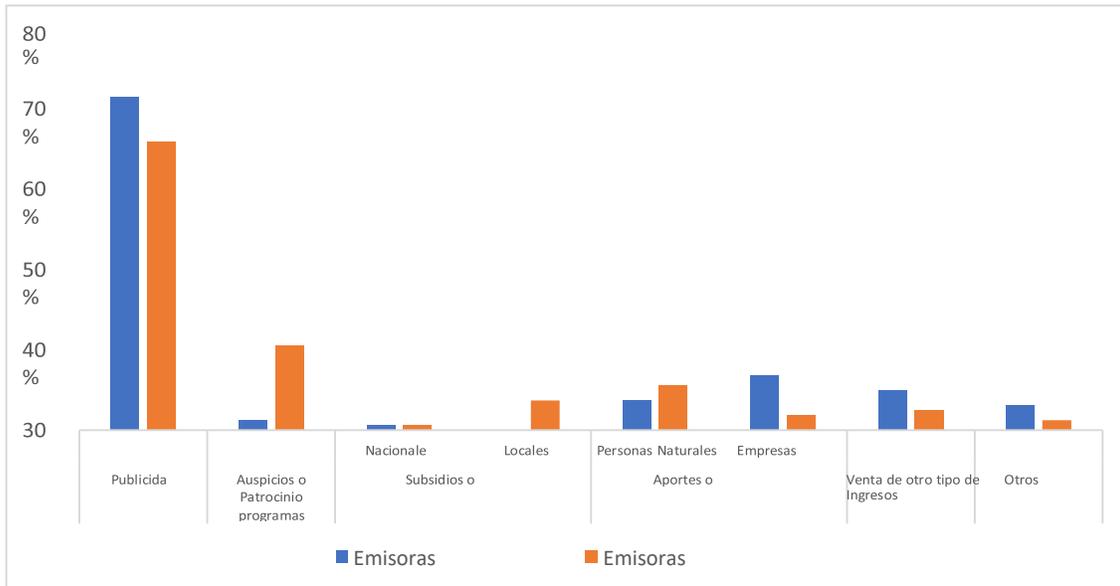
Ministerio de Cultura: Es responsable de la cultura y las artes en el país, dentro de su estructura misional se encuentra la Dirección de Audiovisuales Cine y Medios Interactivos – DACMI – Proyecto para la vida y la paz; donde se desarrolla varios programas que afectan a la investigación, formación, producción, difusión, distribución, exhibición y preservación de la radio comunitaria en Colombia.

Pauta – Contenidos y Audiencias

Según estudio de diagnóstico de la *Comisión de Regulación de Comunicaciones* en el año 2022, con respecto a la pauta, los contenidos y las audiencias de las radios comunitarias, se arrojan los siguientes hallazgos según los resultados obtenidos y las entrevistas realizadas en el marco de la consultoría que se hizo para dicho estudio del sector de la radiodifusión sonora:

En cuanto a establecer los mecanismos y fuente de ingresos y gastos de las radios comunitarias

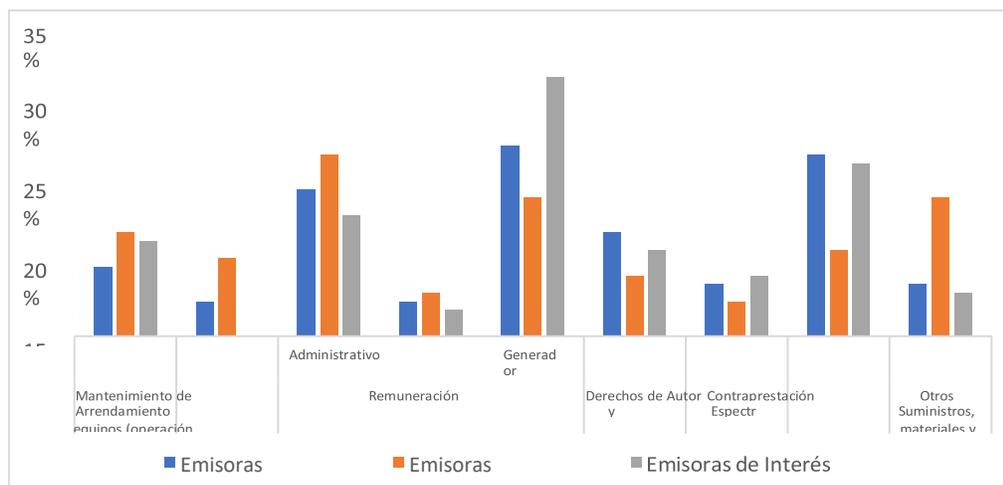
- Desde el 2014, la inversión publicitaria ha disminuido en todos los sectores de medios de comunicación -revistas, radio, televisión, fuera del hogar o exterior-. De acuerdo con las encuestas realizadas a las emisoras, manifiestan que este comportamiento se asocia a la multiplicación de los medios de comunicación digitales que generan una posible competencia por la pauta publicitaria. La multiplicidad de medios de comunicación trae como consecuencia la fragmentación de las audiencias, lo que conlleva a que la inversión publicitaria en radio esté en proceso de transformación y evolución. Ahora, los anunciantes realizan la combinación de la publicidad tradicional en radio con las herramientas propias del BTL, promociones, campañas publicitarias, eventos, marketing directo, etc.
- De acuerdo con el resultado de las encuestas, se evidencia que, durante 2020 la mayoría de las emisoras comerciales y comunitarias manifestaron haber tenido más gastos que ingresos, disminuyendo estos últimos en alrededor de un 47%. Los resultados arrojaron que este comportamiento se debe a que el gasto en la pauta se redujo debido a las restricciones derivadas de la pandemia de COVID-19. Tanto para las emisoras comerciales como para las emisoras comunitarias sus principales anunciantes son las empresas privadas. El decrecimiento



Fuente: cálculos UT BlueNote – Econometría. Encuesta a prestadores de servicio.

En consonancia con ello, las emisoras comunitarias tienen como principal ingreso la pauta publicitaria (58%), auspicio de programas específicos (17%), donaciones de personas naturales (9%), donaciones de empresas (3%) y por venta de otros servicios (4%) y otros ingreso el (9%) Los principales anunciantes de las emisoras comunitarias son los comerciantes locales, y en menor medida las entidades gubernamentales locales.

Con respecto a los gastos operativos y de funcionamiento de las radios comunitarias en Colombia, se aproximan a un (70%) un margen homogéneo con los gastos de las radios comerciales.



Fuente: cálculos UT BlueNote – Econometría. Encuesta a prestadores de servicio.

Debemos comprender que en las emisoras comunitarias el principal rubro de gasto es la remuneración al personal (42%), compra de materiales y suministros (16%), el pago de derechos de autor y conexos es de un (7%) del total de sus gastos y el pago por el uso del espectro radioeléctrico es en promedio (3%).

En Colombia las emisoras comerciales, las emisoras de interés público y las emisoras comunitarias contienen un modelo de negocio que comprende el enfoque de su sostenimiento en su qué hacer como medios de comunicación. En este modelo de negocio las emisoras comunitarias deben comprender lo siguiente:

1. La propuesta de valor: Lo que las emisoras ofrecen en beneficio a sus consumidores y estos retribuyen escuchando sus contenidos y sus mensajes publicitarios. En las emisoras comunitarias es baja y homogénea en cuanto a la diversidad en su parrilla de programación la cual está CENTRADA EN NOTICIAS Y MUSICALES. Lo que lleva a un limitado presupuesto para la generación de contenidos.
2. La red de valor: son todas aquellas actividades de las emisoras realizan para apoyar la construcción de la propuesta de valor. En la radio comunitaria es muy baja la generación de contenido en coherencia con la baja propuesta de valor.
3. Ingreso/costo, se refiere a los mecanismos de generación de ingresos que la radio recibirá en relación con su estructura de costos. En las radios comunitarias las principales fuentes de ingreso son la publicidad, auspicios y patrocinios con lo cual se debe dar sostenimiento al pago del personal que crea los contenidos, mantenimiento de equipos y pago de derechos de autor.

La audiencia en la radio comunitaria es equivalente a la comprensión del concepto de “rentabilidad social”, según el informe del Ministerio de Cultura: *“La radio comunitaria plural, diversa y participativa sigue tejiendo desde sus vínculos más primarios, una relación intrínseca con el crecimiento y desarrollo de su contexto y sus territorios. La radio es quien comunica, informa, opina, y ofrece comprensión del universo sonoro que converge en cada comunidad y, a la final del proceso comunicativo es la misma comunidad, los mismos radioescuchas, quienes se convierten en agentes validadores de la importancia y le extiende legitimidad a la figura social de la radio”*³

Según la encuesta que se realizó para los prestadores de servicios en el año 2022, la cual, hace parte de los insumos que la Comisión de Regulación de Comunicaciones estructura para construir el documento *“Informe Ejecutivo: Diagnóstico del Sector Radiodifusión Sonora e identificación de necesidades regulatorias”* se puede concluir lo siguiente:

³ Ibidem.

Audiencias

- Las emisoras comunitarias tienen su mayor audiencia (78% de las encuestadas) en las zonas rurales, mientras que las de interés público concentran su audiencia en la zona urbana (67%). Las emisoras comerciales se distribuyen más equitativamente entre las que consideran su mayor audiencia en lo rural y las que piensan que la misma está en lo urbano.
- En cuanto a la distribución de la audiencia a lo largo de la semana, se presentó una mayor concentración de lunes a viernes respecto de los fines de semana. En el caso de las emisoras comunitarias y comerciales, el día de mayor audiencia es el viernes mientras que en las de interés público son los jueves y los viernes.
- En línea con lo anterior, los días de mayor audiencia se presentan entre semana, y la franja con más oyentes es el de la mañana (6am-12m.) y, en segundo lugar, la de la tarde (2pm-6pm) para todos los tipos de emisoras.
- Si se analizan las audiencias por estrato socioeconómico, la mayoría de las emisoras comerciales y comunitarias encuestadas consideran que son más escuchadas por los estratos uno, dos y tres, mientras que las emisoras de interés público indican que sus mayores audiencias se concentran en los estratos tres y cuatro.
- La radio en Colombia es escuchada principalmente por público adulto. Para los tres tipos de emisoras, el rango de edad de la mayor audiencia es de los adultos jóvenes (18-30 años) y los adultos de mediana edad (30 a 60 años)
- En cuanto al género el 82% de las emisoras de interés público indican que ningún género en particular tiene mayor audiencia y una opinión similar tienen el 57% de las comerciales y el 52% de las comunitarias.

Consumo de contenidos

- Al evaluar los tipos de contenido que transmiten las emisoras encuestadas, se encuentra que la mayor es música, especialmente en las emisoras comerciales (50%) y comunitarias (43%), mientras que en las de interés público alcanza el 29%.

- En las emisoras comerciales encuestadas las noticias alcanzan el 12%, le sigue el contenido religioso (11%) y cultural (8.7%); en las emisoras comunitarias el contenido cultural llega al 11%, el servicio social 10,5%, y noticias el 9,5% y en las emisoras de interés público, además de la música se concentran en contenidos culturales (17%), educativo (15%), e institucional (11%)
- El 81% de las citadas emisoras comerciales, así como el 83% de las comunitarias, señalaron que la música se encontraba entre los contenidos más escuchados. Por su parte, el contenido que las emisoras de interés público con más audiencia fue el de noticias con el 82% y en segundo lugar el musical con el 73%.
- Los contenidos religiosos, contenidos culturales y de entretenimiento son fuertes en las emisoras de interés público. Los contenidos educativos no son de alta audiencia en ninguno de los tres tipos de emisoras.
- Otro resultado relevante es que los radioteatros y radionovelas, han prácticamente desaparecido: solo se transmiten en unas pocas emisoras de interés público y comunitarias, pero en ninguna corresponde a un tipo de contenido de alta sintonía.

Con estas consideraciones que hace el estudio de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones, con una rigurosidad descriptiva sobre audiencias y consumo de contenidos de la radio en Colombia, es necesario y pertinente comprender que las radios comunitarias enfocan toda su tarea social en la responsabilidad de la autogestionarse y sostenerse con pauta para aliviar gastos de su equipo realizador de contenidos, sostenimiento de infraestructura física; equipos e insumos técnicos desplazando la posibilidad de construir con dichos recursos e ingresos, contenidos sonoros novedosos que enriquezcan sus parrillas de programación.

TIPOS DE PROYECTOS A FINANCIAR

Teniendo en cuenta la oferta actual de las radios comunitarias, los requerimientos para alimentar las parrillas de programación, las dinámicas actuales del sector radial en los territorios y específicamente en la Colombia profunda, los siguientes contenidos y propuestas sonoras que serán objeto de financiación por parte del Fondo Único de TIC serán:

CATEGORIAS

CATEGORÍA 1



FICCIÓN
SONORA

Micro- radio novelas: Producción de una serie sonora dramatizada compuesta por seis (6) capítulos con una duración de cinco (5) minutos cada uno. Entendemos la micro - radionovela como un formato sonoro dramatizado de corta duración que desarrolla un tema a partir de las situaciones vividas por los personajes a lo largo de los seis capítulos.

Fono historietas. Producción de una serie sonora de 10 capítulos con una duración de cinco (5) minutos cada uno hecha a partir del uso creativo de los elementos del sonido (paisajes sonoros, músicas, voces, silencios).

Territorios
AL AIRE

CATEGORIAS

CATEGORÍA 2



PERIODISMO
RADIOFÓNICO

Historias de vida. Producción de una serie compuesta por ocho (8) capítulos con una duración de diez (10) minutos. Entendemos la historia de vida como un formato que busca contar la biografía de una persona, destacar los sucesos relevantes de la misma, evidenciar los aportes hechos a la sociedad y destacar sus liderazgos.

Crónicas. Producción de una serie de crónicas sonoras, compuesta por ocho (8) capítulos con una duración de diez (10) minutos cada uno. Comprendemos la crónica sonora como un relato periodístico que construye una visión de un hecho desde una mirada humana y un estilo narrativo.

Clips o cápsulas periodísticas. Serie sonora de corte periodístico, conformada veinticinco (25) clips sonoros con una duración de tres (3) minutos cada uno.

Franjas periodísticas temáticas. Producción de ocho (8) programas tipo magazín periodístico sobre temas de interés local con una duración de 30 minutos cada uno. Entendido el magazín periodístico como el formato que combina entrevistas, diálogos y análisis en cabina, notas pregrabadas y otros recursos para explicar un tema, mostrar sus distintas perspectivas y profundizar en el mismo. Cada capítulo debe proponer un abordaje o una mirada distinta respecto al tema central. El tema seleccionado debe ser de interés para la ciudadanía en el contexto municipal o local.

Territorios
AL AIRE

CATEGORIAS

CATEGORÍA 3



FORMATOS
INNOVADORES DE LA
RADIO EN VIVO O RADIO
EXTRAMURAL

Territorios
AL AIRE

Juntanzas sonoras en la ruralidad

Se propone la realización de cuatro (4) juntanzas en la ruralidad; cada una de estas juntanzas implica la producción previa de las jornadas, la puesta en marcha de las mismas, el registro sonoro y luego la conversión de este material en cuatro (4) especiales sonoros de veinticinco (25) minutos

Comprendemos las juntanzas en la ruralidad como jornadas de encuentro, integración y generación de lazos sociales a partir de la convocatoria impulsada por las radios comunitarias en los contextos rurales.

Radio Eventos

Estímulo para la transmisión en vivo de dos (2) eventos culturales que resalten la diversidad y la conexión con la cultura local. La emisora postulante a este estímulo deberá garantizar calidad del sonido y participación de personas especialistas en los temas del evento que brinden contexto y orienten la comprensión en la audiencia de la emisora durante las 4 horas de transmisión (240 minutos).

Adicional a la transmisión de los eventos, se deberá producir una serie de clips sonoros que contenga cinco (5) capítulos con una duración de cinco (5) minutos cada uno que evidencien el desarrollo de los mismos, los resultados y las vivencias en general. La transmisión en vivo y la serie deberá ser promocionada en la parrilla de programación y en las redes sociales de cada emisora.

Mesas de radio temáticas.

Se propone la realización de cuatro (4) espacios de conversación ciudadana con una duración de una (1) hora; sesenta minutos (60) cada uno, que fomenten el debate, análisis y la proyección de soluciones a situaciones y problemas relacionados con la soberanía alimentaria, el ordenamiento territorial, el medio ambiente, la seguridad humana y convivencia, la construcción de una cultura de paz y las economías campesinas y populares.

Del desarrollo de las mesas temáticas se deberá producir una serie de clips sonoros que evidencien la transmisión de las mesas de al menos cuatro (4) capítulos con una duración de cinco (5) minutos cada uno.

La mesa de radio es un formato en vivo que busca el uso de los espacios públicos para convocar a la ciudadanía y desde allí hacer la radio de manera colectiva y generar espacios de conversación pública.

CATEGORIAS

CATEGORÍA 4



EXPERIMENTACIÓN
SONORA

Exploración musical y sonora. Se producirán 5 capítulos o producciones sonoras cada uno de 10 minutos que presente la propuesta musical al tiempo que conversa con el/la artista (artistas) invitados. Comprendemos la exploración musical y sonora como producciones creadas a partir de grabaciones realizadas a artistas musicales emergentes (grupales o individuales) con quienes se conversará sobre sus producciones y trayectoria musical.

Creaciones desde la memoria.

Se invita a la producción de una serie de diez (10) microprogramas con una duración cinco (5) minutos cada uno. Estímulo a la creación de nuevas producciones sonoras realizadas a partir del uso de archivos sonoros de cada emisora, que propongan narrativas a partir del uso de los archivos sonoros como herramienta para reconocer la memoria y resignificar el pasado.

Territorios
AL AIRE

VALORES POR CAPITULO Y MINUTOS

CAPÍTULO	VALOR CAPITULO 2023	CAPITULOS	MINUTOS	ESTÍMULO PROYECTO
* Micro Radionovelas	\$5.000.000	6	5	\$30.000.000
* Fono Historietas	\$2.500.000	10	5	\$25.000.000
* Historias de vida	\$2.500.000	8	10	\$20.000.000
* Crónicas	\$2.500.000	8	10	\$20.000.000
* Clips o Cápsulas Periodísticas	\$800.000	25	3	\$20.000.000
* Franjas Periodísticas temáticas	\$3.500.000	8	30	\$28.000.000
* Juntanzas en la ruralidad	\$7.000.000	4	25	\$28.000.000
* Radio Eventos	\$9.000.000	2	240	\$18.000.000
* Mesas de radio temáticas	\$5.000.000	4	60	\$20.000.000
* Experimentación musical y sonora	\$5.000.000	5	10	\$25.000.000
* Creaciones desde la memoria	\$2.000.000	10	5	\$20.000.000

La distribución de los recursos para la Convocatoria Territorios AL AIRE, será la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

CATEGORIA 1 – FICCIÓN SONORA

Categoría	Valor Unitario	Número de Capítulos	Valor Total del Estímulo	Número Total de Estímulos	Total Recursos Presupuestados
1.1 Micro Radionovelas	\$5.000.000	6	\$30.000.000	9	270.000.000
1.2 Fono Historietas	\$2.500.000	10	\$25.000.000	10	250.000.000
Total				19	520.000.000

GANADORES PROYECTADOS POR ZONA

Categoría	PACÍFICO	CARIBE	ORINOQUIA - AMAZONIA	ANDINA 1	ANDINA 2
1.1 Micro Radionovelas	2	2	1	2	2
1.2 Fono Historietas	2	2	1	3	2
Total	4	4	2	5	4

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

CATEGORIA 2 – PERIODISMO RADIOFÓNICO

Categoría	Valor Unitario	Número de Capítulos	Valor Total del Estímulo	Número Total de Estímulos	Total Recursos Presupuestados
2.1 Historias de vida	\$2.500.000	8	\$20.000.000	15	300.000.000
2.2 Crónicas	\$2.500.000	8	\$20.000.000	15	300.000.000
2.3 Clips o Cápsulas Periodísticas	\$800.000	25	\$20.000.000	15	300.000.000
2.4 Franjas Periodísticas temáticas	\$3.500.000	8	\$28.000.000	15	\$392.000.000
Total				59	1.292.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

GANADORES PROYECTADOS POR ZONA

CATEGORÍA	PACÍFICO	CARIBE	ORINOQUIA - AMAZONIA	ANDINA 1	ANDINA 2
2.1 Historias de vida	3	3	2	4	3
2.2 Crónicas	3	3	2	4	3
2.3 Clips o Cápsulas Periodísticas	3	3	2	4	3
2.4 Franjas Periodísticas temáticas	3	3	2	4	3
Total	12	12	8	15	12

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

CATEGORIA 3 – RADIO EN VIVO O RADIO EXTRAMURAL

Categoría	Valor Unitario	Número de Capítulos	Valor Total del Estímulo	Número Total de Estímulos	Total Recursos Presupuestados
3.1 Juntanzas en la ruralidad	\$7.000.000	4	\$28.000.000	13	\$364.000.000
3.2 Radio Eventos	\$9.000.000	2	\$18.000.000	10	\$180.000.000
3.3 Mesas de radio temáticas	\$5.000.000	4	\$20.000.000	12	\$240.000.000
Total				35	\$784.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

GANADORES PROYECTADOS POR ZONA

CATEGORÍA	PACÍFICO	CARIBE	ORINOQUIA - AMAZONIA	ANDINA 1	ANDINA 2
3.1 Juntanzas en la ruralidad	3	2	2	3	3
3.2 Radio Eventos	2	2	1	3	2
3.3 Mesas de radio temáticas	3	2	1	3	3
Total	8	6	4	9	8

CATEGORIA 4 – EXPERIMENTACIÓN SONORA

Categoría	Valor Unitario	Número de Capítulos	Valor Total del Estímulo	Número Total de Estímulos	Total Recursos Presupuestados
4.1 Exploraciones sonoras	\$5.000.000	5	\$25.000.000	9	\$225.000.000
4.2 Creaciones desde la memoria	\$2.000.000	10	\$20.000.000	5	\$100.000.000

GANADORES PROYECTADOS POR ZONA

CATEGORÍA	PACÍFICO	CARIBE	ORINOQUIA - AMAZONIA	ANDINA 1	ANDINA 2
4.1 Exploraciones sonoras	2	2	1	2	2
4.2 Creaciones desde la memoria	2	2	1	3	2
Total	4	4	2	5	4

Los requisitos exigidos para la presentación de la propuesta creativa en cada una de las categorías descritas, se encontrarán en el documento de condiciones de participación de la Convocatoria Territorios AL AIRE.

El Ministerio de TIC y el Ministerio de Cultura, realizó una encuesta como instrumento de valoración y categorización para determinar la formulación de los contenidos sonoros que estructurarían la convocatoria en las siguientes convenciones: categorías, formatos y distribución equitativa y equilibrada de los recursos representados en los estímulos.



CONSULTA RADIO COMUNITARIA COLOMBIA

Compartimos con ustedes esta consulta de carácter informativa, sobre los tipos de producción sonora que desarrollan en la radio comunitaria; la información que aquí se recoja orientará las decisiones técnicas para la formulación de una estrategia de formación y estímulo a la producción diseñada en conjunto por el MinTic y Min Cultura*. Quisiéramos conocer su opinión antes del 9 de abril

2 En su emisora, ¿cuál es el costo de producción de un programa pregrabado de reportería de duración entre 10 y 30 minutos?

Tu respuesta _____

3 ¿Cuál es el costo de producción de un programa en vivo, de duración entre 30 * y 60 minutos fuera de cabina?

Tu respuesta _____

4 En su emisora, ¿cuál es el costo de producción de un microprograma de 3 a 5 minutos?

Tu respuesta _____

5 ¿Cuáles son los programas en vivo que produce la emisora fuera de cabina? *

- Transmisiones deportivas
- Eventos culturales municipales
- Transmisiones comerciales
- Eventos públicos institucionales (eventos de alcaldías, gobernación, otros)
- No hacen transmisiones
- Otro: _____

Su emisora corresponde a enfoque :

- Afro
- Indígena
- Liderada por Mujeres
- Raizal
- Ninguna de las Anteriores
- Otro: _____

1 ¿Cuál es el tiempo promedio de los programas pregrabados que desarrollan en su emisora?

- Menos de 30 minutos
- Entre 30 minutos y 60 minutos
- Entre 60 minutos y 120 minutos
- Más de 120 minutos

7- ¿Cuál de estos tipos de programas les gustaría tener tener en la parrilla de programación de su emisora?

- Micro Radio Novelas (producción sonora dramatizada)
- Fono Historietas (Relatos contados desde la música y los elementos del sonido)
- Historias de vida
- Crónicas
- Clips o cápsulas informativas temáticas
- Radio extramural (Realización de eventos de la radio en la ruralidad del municipio)
- Transmisión especiales (Generación de contenidos en vivo de eventos en espacios públicos)
- Mesas de radio (Producción sonora que implica el diálogo social en espacios públicos)
- Experimentación sonora (Uso de formatos y prácticas creativas de producción sonora)
- Creación sonora a partir de los archivos de la emisora
- Otro: _____

ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS DESEMBOLSOS DE LOS ESTÍMULOS PARA ASIGNAR

Con el fin de alcanzar los objetivos fijados en la Convocatoria Territorios AL AIRE se determinó un modelo de desembolsos distribuido en dos (2) pagos correspondientes al 50%, y 50% del valor total del estímulo, teniendo en cuenta las etapas de preproducción, producción y postproducción de las producciones sonoras según cada formato.

De conformidad con los requisitos y entregables solicitados para cada desembolso, desagregados en el presente capítulo, deberán ser suscritos por el (la) Representante Legal, quien haga sus veces debidamente acreditado de la persona jurídica beneficiaria de la financiación con recursos del FUTIC.

Los proyectos ganadores de las convocatorias recibirán el monto de la financiación de la siguiente manera:

- Un **primer desembolso** correspondiente, al cincuenta por ciento (50%) del valor contenido en la propuesta presentada, contra la aprobación de:
 - a. Certificado expedido por MinCultura que evidencia la vinculación de la emisora en el proceso de formación
 - b. Plan de grabación o Plan de producción actualizado.
 - c. Certificado de parafiscales
 - d. Identificación tributaria – Registro Único Tributario – RUT de la persona jurídica ganadora.

- Un **segundo desembolso**, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor contenido en la propuesta presentada, contra la aprobación de:
 - a. Un avance equivalente al cien por ciento (100%) de la producción

 - b. Relación completa del equipo humano contratado para la realización de la producción (personal de realización con asistentes) en el formato que el MinTIC suministre.

 - c. Informe de ejecución, acompañado de sus correspondientes anexos:
 - i. Informe financiero avalado con la desagregación que fue presentada en la propuesta, suscrito por un contador público mediante certificación escrita y anexando copia de la tarjeta profesional.
 - ii. Inventario de obras protegidas por el derecho de autor que se utilizaron

- iii. Formatos de autorización de uso de sonido, música y archivo (estos formatos deben estar en formato digital y suscritos)

d. Certificación de cumplimiento: Certificado suscrito por el representante legal en el que señala que el producto se encuentra finalizado en las calidades y los términos establecidos en la resolución de asignación. Así mismo deberá garantizar que el material se encuentra disponible para la entrega, en esta carta incluir un link de acceso privado al material completo que deberá estar online y un link de descarga de los contenidos adicionales, con los requisitos descritos en el numeral 3.2.

e. Autorización Banco de Contenidos del Ministerio de Cultura. A. Diligenciamiento del formato de autorización de derechos de uso, en este documento se autoriza al Ministerio de Cultura a usar el material con fines pedagógicos y culturales. B. Diligenciamiento del formato de cargue de recursos del Banco de Contenidos del Ministerio de Cultura, documento Excel en el que se reseñan los contenidos e información de los realizadores.

C. Ficha técnica de las producciones, datos de la producción y del equipo de realización.

BIBLIOGRAFÍA

Comisión de Regulación de Comunicaciones – **Informe Ejecutivo: Diagnóstico del Sector Radiodifusión Sonora e Identificación de Necesidades Regulatorias** –

Actualización 27/05/2022 – Cód. Proyecto: 9000-38-2-14

Ministerio de Cultura – Friedrich Ebert Stiftung Colombia – Fescol: **RSCOM COLOMBIA: Ejercicio de las ciudadanías en la radio comunitaria-** *Bogotá, noviembre 2022- ISBN 978-958-867765-1*

Catedra UNESCO de comunicación - **Humanidades Digitales, diálogos de saberes y prácticas colaborativas en red.** – Papel de las radios comunitarias en el proceso de consolidación de la paz en Colombia – Cap. IV (COMUNICACIÓN – POLÍTICA Y CAMBIO SOCIAL) 2017

Universidad Pontificia Bolivariana, decanatura de Ciencias Sociales, facultad de Comunicaciones y Periodismo, Bucaramanga. **Radio Comunitaria: Una aproximación al perfil de la audiencia de la emisora comunitaria La Brújula** (Diego Alejandro García Sanabra) *Tesis de grado - 2016*